

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT.

Ministerio de Salud

1 2 6 7 1

## BUENOS AIRES, 1 4 ABR 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-22346-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS RICHET S.A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable.

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.





Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT.

BISPASIFIAN Nº 2671

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélense los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma LABORATORIOS RICHET S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463. ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-22346-10-5

DISPOSICIÓN Nº:

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR

LN.M.A.T.

ad

267



Ministerio de Salud

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT.

## ANEXO I

## **ESPECIALIDADES MEDICINALES**

Nº de Certificado	Nombre Comercial
17842	CELULOGEN 1000
22695	BRONCODIL
12981	CELULOGEN

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-22346-10-5

DISPOSICIÓN Nº: -

2671

Dr. OTTO A. ORSINGHER AMM.AT.